MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO
1603-08

FICHA CATASTRAL PARA [illegible] ESTAN BAJO EL [illegible] RURAL

1876-18

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ — 19 | 06 | 01 | 5 | | | (AGA, ZONA, SECTOR, MANZANO, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
sector URB. MANTA REAL
calle
MZ-A [illegible]

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE PRINCIPAL Y LUEGO LA SECUNDARIA)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☑ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ SOBRE LA RASANTE ☐ [illegible]
BAJO LA RASANTE ☐

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☒ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 ☐ NO TIENE
2 ☒ SI TIENE

㉑ DESAGUES
1 ☐ NO TIENE
2 ☐ SI TIENE

㉒ ELECTRICIDAD
1 ☐ NO TIENE
2 ☒ SI TIENE

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS DEL LOTE

㉓ AREA: [illegible] 250 M. 06
㉔ PERIMETRO: 310
㉕ LONGITUD DEL FRENTE: 10
㉖ NUMERO DE ESQUINAS: 4

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 2
㉘ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1
㉙ OTRO USO: ☐ CODIGO
㉜ TOTAL DE BLOQUES: 3

CROQUIS

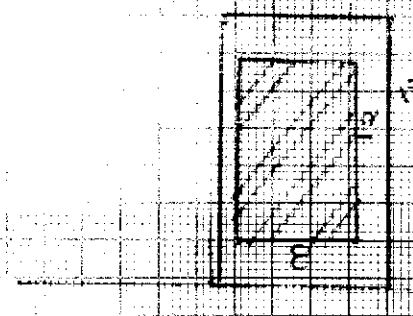

OBSERVACIONES:
CANCELO CON [illegible]
INGRESO AUMENTO DE SOLAR
Solo lote Solo 01
Solo 1 Febrero 2/2012
Ose Doming Extinción y Demolición Completa
Julio 27/12

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia)	TITULO DE PROPIEDAD (fecha)
CODIGO ☐	CARDENAS VELEZ	LUIS Y HNS		T1	Julio 24/1° Primera
	CARDENAS VELEZ	JOSE HUMBERTO Y	SRA		

CARDENAS VELEZ LUISA Y HNS

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)																																INDICADORES GENERALES																ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
			ESTRUCTURA					PAREDES							ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO					PISO							ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA							TUMBADOS		VENTANAS									AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL					
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal		no tiene	caña	madera o tela	esquisto (palmapa)	ladrillo común	bahareque	bloque		no tiene	madera	ladrillo	piedra	hormigón	tierra	madera o cemento	vidrio o grafito fundido	baldosa	parquet o mayólica	alfombra	mármol o marmetina		caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja		no tiene	si tiene		no tiene	caña	tablero o tela	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o listón	aluminio	madera fina	aluminio de color		no tiene	cobertizo	empotradas		no tiene	sobrepuestas	empotradas		no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1er. orden		buena	regular	mala	ruina	
39	40	41	1	2	3	4		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7		1	2	3	4	5	6	7	8		1	2		1	2	3	4	5	6	7	8	9		1	2	3		1	2	3		1	2	3		1	2	3	4	53
1	1	96				X							X						X				X											X			X			X							X						X					X																		

1260812.

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: 1) ACEPTACION DE DONACION.- 2) RENUNCIA Y EXTINCION DEL DERECHO DE USO Y HABITACION .- 3) COMPRAVENTA

Otorgada por: 1) Sr. TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ - 2) Sr. JOSE HUMBERTO CARDENAS DELGADO - 3) Sr. TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ

A favor de: 3) SEÑORA LUISA MARIA CARDENAS VELEZ Y HERMANOS -

No. 3.560

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

PRIMERA INDETERMINADAS & 12.985.13

Copia _____ **Cuantía** _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 24 JULIO 2012

NUMERO : (3.560)

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE DONACION: OTORGA EL SEÑOR TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ.-

SEGUNDA PARTE: RENUNCIA Y EXTINCION DEL DERECHO DEL USO Y HABITACION: OTORGA EL SEÑOR JOSE HUMBERTO CARDENAS DELGADO.-

TERCERA PARTE: COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ; A FAVOR DE LOS SEÑORES: LUISA MARIA CARDENAS VELEZ, MARCIA VANESA CARDENAS VELEZ, MONICA ILIANA CARDENAS VELEZ, RODRIGO DAVID CARDENAS VELEZ, RONALD GUSTAVO CARDENAS VELEZ Y SILVIA AZUCENA CARDENAS VELEZ.-

CUANTIAS: INDETERMINADAS & USD $ 12,965.13

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro de julio del año dos mil doce; ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, *EN LA PRIMERA PARTE*: el señor **TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. *EN LA SEGUNDA PARTE*: el señor **JOSE HUMBERTO CARDENAS DELGADO**, de estado civil viudo; por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura.- El compareciente es

de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. *EN LA SEGUNDA PARTE:* la señora **JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS**, de estado civil casada, por los derechos que representa de los señores LUISA MARIA CARDENAS VELEZ, MARCIA VANESA CARDENAS VELEZ, MONICA ILIANA CARDENAS VELEZ, RODRIGO DAVID CARDENAS VELEZ, RONALD GUSTAVO CARDENAS VELEZ y SILVIA AZUCENA CARDENAS VELEZ; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de *ACEPTACION DE DONACION; RENUNCIA Y EXTINCION DEL DERECHO DEL USO Y HABITACION Y COMPRAVENTA* así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- *En el Registro* de Escrituras Públicas, sírvase incorporar una de *ACEPTACION DE DONACION; RENUNCIA Y EXTINCION DEL DERECHO DEL USO Y HABITACION Y COMPRAVENTA* al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: ***PRIMERA PARTE:*** ***ACEPTACION DE DONACION:*** **PRIMERA:** OTORGANTE.- Otorga y suscribe el presente contrato, el señor

TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se le llamará simplemente "EL ACEPTANTE".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintinueve de marzo del año dos mil diez mediante escritura pública de donación celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de abril del año dos mil once, los señores José Humberto Cárdenas Delgado y Luisa Italia Vélez Moreira dieron en Donación a favor de sus hijos: *LUISA MARIA CARDENAS VELEZ, MARCIA VANESA CARDENAS VELEZ, MONICA ILIANA CARDENAS VELEZ, RODRIGO DAVID CARDENAS VELEZ, RONALD GUSTAVO CARDENAS VELEZ, SILVIA AZUCENA CARDENAS VELEZ y TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ, quienes fueron representados en calidad de Agente Oficiosa por la señora Jessica Paola Loor Cárdenas; el bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número DOCE, de la manzana A – CERO OCHO, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: (Sur – Oeste) Doce metros cuatro centímetros y lindera con calle cero cinco; POR ATRÁS: (Nor – Este) Doce metros dos centímetros y lindera con los lotes tres y cuatro de la manzana A – Cero ocho; POR EL COSTADO DERECHO: (Nor – Oeste) Dieciséis metros cuarenta y siete centímetros y lindera con lote número trece de la manzana A – Cerio Ocho;*

y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Sur – Este) Dieciocho metros cuatro centímetros y lindera con lote número once de la manzana A Cero Ocho. Con una superficie total de Doscientos siete metros cuadrados seis decímetros cuadrados.- TERCERA: ACEPTACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el señor **TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ**, libre y voluntariamente, ACEPTA la donación que se refiere en la cláusula anterior y que a su favor hicieren sus señores padres José Humberto Cárdenas Delgado y Luisa Italia Vélez Moreira, en el cual fue representado por la señora *Jessica Paola Loor Cárdenas, en calidad de Agente Oficiosa.-* CUARTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- ***SEGUNDA PARTE*** ***RENUNCIA Y EXTINCION DEL DERECHO DEL USO Y HABITACION.-*** PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga y suscribe el presente contrato, el señor **JOSE HUMBERTO CARDENAS DELGADO**, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha veintinueve de marzo del año dos mil diez mediante escritura pública de donación celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de abril del año dos mil once, los señores José Humberto Cárdenas Delgado y Luisa Italia Vélez Moreira dieron en Donación a favor de sus hijos: *LUISA MARIA*

CARDENAS VELEZ, MARCIA VANESA CARDENAS VELEZ, MONICA ILIANA CARDENAS VELEZ, RODRIGO DAVID CARDENAS VELEZ, RONALD GUSTAVO CARDENAS VELEZ, SILVIA AZUCENA CARDENAS VELEZ y TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ; el bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número DOCE, de la manzana A – CERO OCHO, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: (Sur – Oeste) Doce metros cuatro centímetros y lindera con calle cero cinco; POR ATRÁS: (Nor – Este) Doce metros dos centímetros y lindera con los lotes tres y cuatro de la manzana A – Cero ocho; POR EL COSTADO DERECHO: (Nor – Oeste) Dieciséis metros cuarenta y siete centímetros y lindera con lote número trece de la manzana A – Cerio Ocho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Sur – Este) Dieciocho metros cuatro centímetros y lindera con lote número once de la manzana A Cero Ocho. Con una superficie total de Doscientos siete metros cuadrados seis decímetros cuadrados; en la que los señores los señores José Humberto Cárdenas Delgado y Luisa Italia Vélez Moreira se reservan el derecho de uso y habitación .- b) Con fecha uno de julio del año dos mil once en los Estados Unidos de Norteamérica falleció la señora Luisa Italia Vélez Moreira, conforme se justifica con la copia de la inscripción de defunción adjunta.- **TERCERA: EXTINCION.**- Con los antecedentes expuestos, mediante el presente instrumento y amparado en el artículo ochocientos

dieciocho -del Código Civil Vigente, en concordancia con el primera inciso del artículo ochocientos veinte- del mismo cuerpo legal, el compareciente tiene a bien EXTINGUIR EL USO Y HABITACION existente sobre el bien inmueble objeto de este acto, toda vez que uno de los beneficiarios falleció tal como se demuestra con la inscripción de defunción que en copia se agrega.- **CUARTA: RENUNCIA DE USUFRUCTO.-** Con lo antes indicado, libre y voluntariamente el señor JOSE HUMBERTO CARDENAS DELGADO, al ser el otro usufructuario RENUNCIA al USO Y HABITACION, constituido a su favor sobre el referido bien, quedando el referido bien inmueble libre de gravamen.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de este contrato, por su naturaleza es indeterminada.- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- ***TERCERA PARTE: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD:*** **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, por una parte el señor TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "EL VENDEDOR"; y, por otra parte la señora JESSICA PAOLA LOOR CARDENAS, por los derechos que representa de los señores: LUISA MARIA CARDENAS VELEZ, MARCIA VANESA CARDENAS VELEZ, MONICA ILIANA CARDENAS VELEZ, RODRIGO DAVID CARDENAS VELEZ, RONALD GUSTAVO

CARDENAS VELEZ Y SILVIA AZUCENA CARDENAS VELEZ, en calidad de Agente Oficiosa, a quienes para efectos de este contrato se la llamará simplemente "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha veintinueve de marzo del año dos mil diez mediante escritura pública de donación celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el siete de abril del año dos mil once, los señores José Humberto Cárdenas Delgado y Luisa Italia Vélez Moreira dieron en Donación a favor de sus hijos: *LUISA MARIA CARDENAS VELEZ, MARCIA VANESA CARDENAS VELEZ, MONICA ILIANA CARDENAS VELEZ, RODRIGO DAVID CARDENAS VELEZ, RONALD GUSTAVO CARDENAS VELEZ, SILVIA AZUCENA CARDENAS VELEZ y TEDDY HUMBERTO CARDENAS VELEZ, quienes fueron representados en calidad de Agente Oficiosa por la señora Jessica Paola Loor Cárdenas; el bien inmueble consistente en un terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach, de la jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número DOCE, de la manzana A – CERO OCHO, cuyas medidas y linderos son los siguientes: POR EL FRENTE: (Sur – Oeste) Doce metros cuatro centímetros y lindera con calle cero cinco; POR ATRÁS: (Nor – Este) Doce metros dos centímetros y lindera con los lotes tres y cuatro de la manzana A – Cero ocho; POR EL COSTADO DERECHO: (Nor – Oeste) Dieciséis metros cuarenta y siete centímetros y lindera con lote número trece de la manzana A – Cero Ocho;*

y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (Sur – Este) Dieciocho metros cuatro centímetros y lindera con lote número once de la manzana A Cero Ocho. Con una superficie total de Doscientos siete metros cuadrados seis decímetros cuadrados.- Bien inmueble que se haya libre de gravamen **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor de los "COMPRADORES" la totalidad de los derechos de copropiedad que le corresponden sobre el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula anterior.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta acto es de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE DOLARES DIECISEIS CENTAVOS, el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores transfieren el dominio del lote de terreno, materia de este contrato, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos del artículo mil setecientos setenta y siete del Código Civil vigente.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **SÉPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD. 1.00

009991359

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CARDENAS VELEZ LUISA MARIA Y HNOS. ubicada URB.MANTA BEACH MZ-A-8 LOTE 12 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE . asciende a la cantidad de $12965.13 DOCE MIL NOVECIENTOS SECENTA Y CINCO CON 13/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD DE SOLAR Y CONSTRUCCION 1 DE 7.

Manta, 24 de JULIO del 20 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075329

7/24/2012 3:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD OLAR Y CONSTRUCCION 1 DE 7 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-08-12-000	207,06	90755,91	26141	75329

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	CARDENAS VELEZ LUISA MARIA Y HNOS	URB.MANTA BEACH MZ-A-8 L#12

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0903812380	CARDENAS VELEZ LUISA MARIA	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	129,65
Junta de Beneficencia de Guayaquil	38,90
TOTAL A PAGAR	168,55
VALOR PAGADO	168,55
SALDO	0,00

EMISION: 7/24/2012 3:41 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 JUL 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992107

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992107
USD. 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5636

Fecha: 23 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-08-12-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-A-8 L#12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 207,06 *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	CARDENAS VELEZ LUISA MARIA Y HNOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**26917,80**
CONSTRUCCIÓN:	**63838,11**
	90755,91

Son: *NOVENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: AMPARO QUIROZ 23/07/2012 12:26:45

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000075328

7/24/2012 3:41

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE SOLAR Y CONTRUCCION 1 DE 7 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-08-12-000	207,06	90755,91	26140	75328

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	CARDENAS VELEZ LUISA MARIA Y HNOS	URB.MANTA BEACH MZ-A-8 L#12

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303812380	CARDENAS VELEZ LUISA MARIA	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	14,62
TOTAL A PAGAR	15,62
VALOR PAGADO	15,62
SALDO	0,00

EMISION: 7/24/2012 3:41 ROSARIO RIERA

* *SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY*

PAGADO 24 JUL 2012

Valor $ 1,00 Dólar

0077993

CARDENAS VELEZ LUISA MARIA Y HNOS

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 17 julio de 201 12

VALIDA PARA LA CLAVE 1260812000 URB.MANTA BEACH MZ-A-8 L#12

Manta, diez y siete de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 218498

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300340880
NOMBRES: CARDENAS VELEZ LUISA MARIA Y HNOS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: URB. MANTA BEACH MZ-A8 LT. 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 217870
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 17/07/2012 11:22:23

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 15 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 514:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260812000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Manta Beach, de la jurisdiccion Cantonal de Manta, provincia de Manabi Signado con el numero DOCE, de la manzana A - CERO OCHO Cuyos linderos y medidas son los siguientes; POR EL FRENTE (Sur-Oeste), doce metros cuatro centimetros y lindera con calle cero cinco, POR ATRAS (Nor-Este) ; doce metros dos centimetros y lindera con los lotes Tres y Cuatro de la Manzana A- cero ocho. POR EL COSTADO DERECHO; (Nor .Oeste) dieciseis metros cuarenta y siete centimetros y lindera con lote numero trece de la manzana A- Cero Ocho. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur-Este); dieciocho metros cuatro centimetros y lindera con lote numero once de la manzana A- Cero Ocho. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos siete metros cuadrados seis decimetros cuadrados (207,06 m2). SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.829	02/08/2007	24.861
Compra Venta	Donación con Reserva de Uso y Hab	943	07/04/2011	15.870

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un

s o l o i n m u e b l e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantia son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantias que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005,se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantias correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantias los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Manzana D-2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 02 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.861 - Folio Final: 24.871
Número de Inscripción: 1.829 Número de Repertorio: 3.651
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan.

Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número DOCE de la manzana A - 08. Superficie total de DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS (207,06 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00340880	Cardenas Delgado Jose Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-00724745	Velez Moreira Luisa Italia	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 3 Donación con Reserva de Uso y Habitación

Inscrito el : jueves, 07 de abril de 2011

Tomo: 29 Folio Inicial: 15.870 - Folio Final: 15.906

Número de Inscripción: 943 Número de Repertorio: 1.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion sobre la totalidad del bien inmueble signado con el No. Doce de la Mz. A - Cero Ocho de la Urbanizacion Manta Beach. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Clausula Especial: Los donantes manifiestan que se Reservan el Derecho de Usufructo Vitalicio a su favor, sobre el inmueble descrito.Los Donatarios Luisa Maria, Marcia Vanesa, Monica Iliana,Silvia Azucena, Rodrigo David, Teddy Humberto y Ronald Gustavo Cardenas Velez, representados por Sra. Jessica Paola Loor Cardenas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00340880	Cardenas Delgado Jose Humberto	Casado	Manta
Donante	13-00724745	Velez Moreira Luisa Italia	Casado	Manta
Donatario	80-0000000049899	Cardenas Velez Luisa Maria	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049900	Cardenas Velez Marcia Vanesa	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000010130	Cardenas Velez Monica Iliana	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049903	Cardenas Velez Rodrigo David	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049905	Cardenas Velez Ronald Gustavo	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049902	Cardenas Velez Silvia Azucena	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049904	Cardenas Velez Teddy Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1829	02-ago-2007	24861	24871

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:53 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Abg. Ploceda Mendoza Ruth. MAT. 101 8 CAM.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago

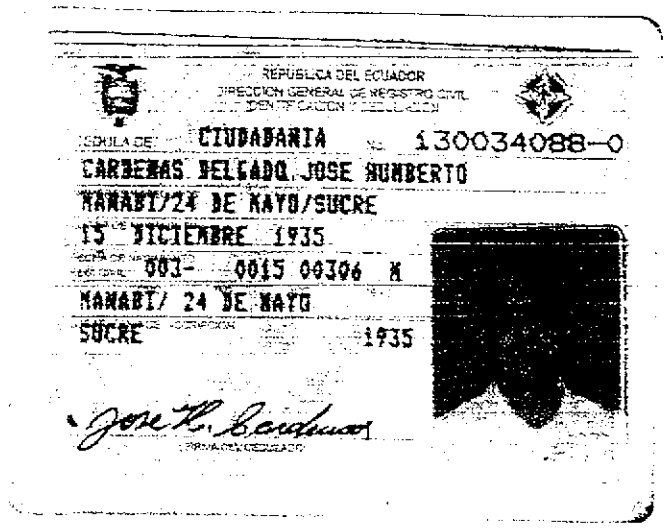

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130034088-0

CARDENAS DELGADO JOSE HUMBERTO

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

15 DICIEMBRE 1935

003- 0015 00306 M

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1935

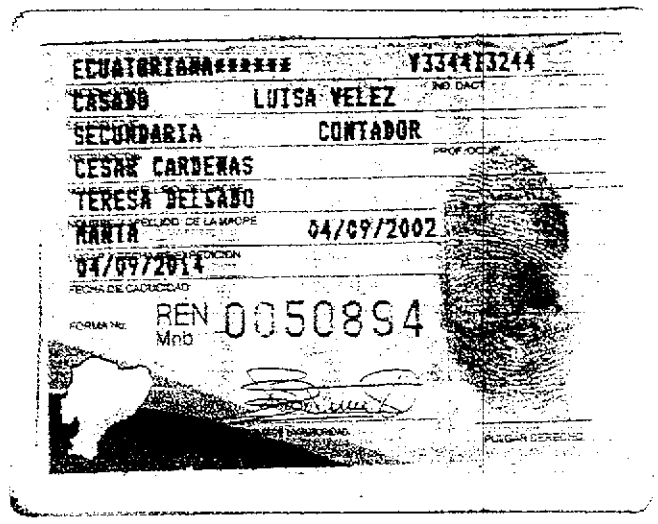

ECUATORIANA***** V3344I3244

CASADO LUISA VELEZ

SECUNDARIA CONTADOR

CESAR CARDENAS

TERESA DELGADO

MANTA 04/09/2002

04/09/2014

FORMULARIO No. REN Mnb 0050894

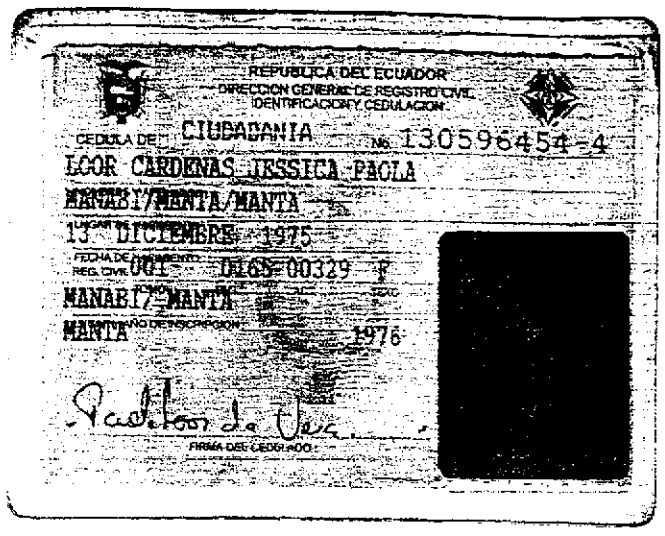

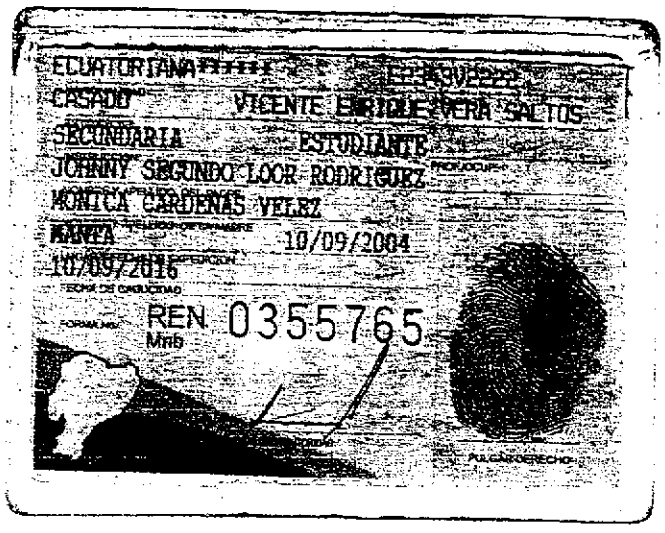

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

114-0036
NÚMERO

1305964544
CÉDULA

LOOR CARDENAS JESSICA PAOLA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

17/07/2012 INSP. MIERCOLES 2:20 MANTA BEACH

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	[illegible]
Nombre:	[illegible]

Rubros

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

certificado

Reclamo: COMPRA - VENTA

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector: SE constato VIVIENDA H°A° - PB = 96,00 m² / PA = 54,00 m²

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

514

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 514:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de febrero de 2008*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1260812000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanizacion Manta Beach, de la jurisdiccion Cantonal de Manta, provincia de Manabi Signado con el numero DOCE, de la manzana A - CERO OCHO. Cuyos linderos y medidas son los siguientes; POR EL FRENTE (Sur-Oeste), doce metros cuatro centimetros y lindera con calle cero cinco, POR ATRAS (Nor-Este) ; doce metros dos centimetros y lindera con los lotes Tres y Cuatro de la Manzana A- cero ocho. POR EL COSTADO DERECHO; (Nor .Oeste) dieciseis metros cuarenta y siete centimetros y lindera con lote numero trece de la manzana A- Cero Ocho. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO (Sur-Este); dicciocho metros cuatro centimetros y lindera con lote numero once de la manzana A-Cero Ocho.
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE; doscientos siete metros cuadrados seis decimetros cuadrados (207,06 m2).
SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO TIENE RESERVA DE USUFRUCTO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.468	31/05/2001	12.533
Planos	Planos	28	13/12/2001	1
Compra Venta	Compraventa	1.829	02/08/2007	24.861
Compra Venta	Donación con Reserva de Uso y Hab	943	07/04/2011	15.870

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.533 - Folio Final: 12.541
Número de Inscripción: 1.468 Número de Repertorio: 2.567
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de mayo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Ingeniero Guido Carranza Acosta, realiza consolidación de bienes ubicado en el Sitio Barbasquillo, de la Jurisdicción Cantonal Manta, y Terreno ubicado en el Sector del Colegio Manabí, Parroquia y Cantón Manta, consolida los bienes inmuebles de su propiedad por encontrarse unidos entre si uno a continuacion del otro, en un

s o l o i n m u e b l e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186
Compra Venta	1897	10-jul-2000	11590	11604
Compra Venta	2874	16-oct-2000	17452	17467
Compra Venta	3344	05-dic-2000	20790	20801

2 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 13 de diciembre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 28 Número de Repertorio: 6.381
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Quedan areas en garantía y área social. Las áreas en garantia son 14 lotes Mz. D-1, 7 lotes Mz. D-2, 9 lotes Mz. D-3, 21 lotes Mz. D-4, 26 lotes Mz. D5, 18 lotes Mz. D-8. Con fecha 25 de Febrero del 2003, se encuentra Oficio Recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las garantias que pesan sobre las manzanas D-1, Mz. D-5 y la Mz. D-8. Con fecha Noviembre 10 del2005,se encuentra Oficio recibido en la-que se libera de las garantias correspondiente a la Mz. D-4. Con fecha Mayo 9 del 2007, se encuentra Oficio -Recibido otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que libera los lotes de la Mz. D-3. Con fecha Octubre 2 del 2008, se encuentra Oficio recibido, otorgada por la I. Municipalidad de Manta, en la que liberan de las -garantias los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5,6,7, de la Manzana D-2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Propietario	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1468	31-may-2001	12533	12541

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 02 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.861 - Folio Final: 24.871
Número de Inscripción: 1.829 Número de Repertorio: 3.651
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de mayo de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ing. Guido Humberto Carranza Acosta, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado de su cónyuge la Sra. Debbie Jackeline Gonzembach Estupiñan.

Un lote de terreno, ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, de la Jurisdicción cantonal de Manta, provincia de Manabí, signado con el número DOCE de la manzana A - 08. Superficie total de DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS (207,06 m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00340880	Cardenas Delgado Jose Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-00724745	Velez Moreira Luisa Italia	Casado	Manta
Vendedor	13-02280944	Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	28	13-dic-2001	1	1

4 / 3 Donación con Reserva de Uso y Habitación

Inscrito el : jueves, 07 de abril de 2011

Tomo: 29 Folio Inicial: 15.870 - Folio Final: 15.906

Número de Inscripción: 943 Número de Repertorio: 1.992

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion sobre la totalidad del bien inmueble signado con el No. Doce de la Mz. A - Cero Ocho de la Urbanizacion Manta Beach. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Clausula Especial: Los donantes manifiestan que se Reservan el Derecho de Usufructo Vitalicio a su favor, sobre el inmueble descrito.Los Donatarios Luisa Maria, Marcia Vanesa, Monica Iliana,Silvia Azucena, Rodrigo David, Teddy Humberto y Ronald Gustavo Cardenas Velez, representados por Sra. Jessica Paola Loor Cardenas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-00340880	Cardenas Delgado Jose Humberto	Casado	Manta
Donante	13-00724745	Velez Moreira Luisa Italia	Casado	Manta
Donatario	80-0000000049899	Cardenas Velez Luisa Maria	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049900	Cardenas Velez Marcia Vanesa	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000010130	Cardenas Velez Monica Iliana	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049903	Cardenas Velez Rodrigo David	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049905	Cardenas Velez Ronald Gustavo	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049902	Cardenas Velez Silvia Azucena	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000049904	Cardenas Velez Teddy Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1829	02-ago-2007	24861	24871

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:27:53 del jueves, 12 de julio de 2012

A petición de: Abg. Ploenda Mendoza Ruth. MAT. 101 8 CAN.

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CARDENAS VELEZ TEDDY HUMBERTO** con número de cedula **130201608-2** , NO se encuentra registrado como usuario de CNEL.REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, misma no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.